



OFICIO N° 116362
INC.: solicitud

lrg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de tener presente la solicitud realizada por la "Asamblea Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores", realizada en Santiago, en cuanto a la factibilidad de incorporar en la "Ley de Presupuestos 2026", un bono compensatorio de zona extrema para el personal docente que se desempeña en Magallanes, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D89AD5439E94C82A

Valparaíso, 25 de agosto de 2025

De: Javiera Morales Alvarado; Diputada de la República.

Para: Nicolás Grau, Ministro de Hacienda; Nicolás Cataldo, Ministro de Educación

Materia: Solicita lo que indica.

Javiera Morales Alvarado, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno del artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional, y demás disposiciones legales y constitucionales, solicito a Ud. oficiar al **Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación** con el fin de que informe sobre lo indicado a continuación:

En el marco de la Asamblea Nacional del Colegio de Profesoras y Profesores realizada en Santiago y de una reunión sostenida con dirigentas y dirigentes de zonas extremas, quisiera insistir con la incorporación en la Ley de Presupuestos 2026, un bono compensatorio de zona extrema para el personal docente que se desempeña en Magallanes.

El gremio docente de Magallanes ha formalizado esta solicitud, fundándose en el alto costo de vida regional (arriendos que bordean como mínimo \$450.000; sobreprecio de 25–30% en bienes y servicios; gasto permanente y elevado en calefacción), en el desajuste salarial respecto de dichos costos, y en la existencia de beneficios análogos en otras zonas extremas del país; pidiendo que el bono sea mensual, permanente y no imponible, aplicable a todos los niveles educativos.

Por ello, solicitó que pueda ser contemplada esta solicitud, acorde a lo expresado por los docentes en Magallanes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JAVIERA MORALES ALVARADO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

